



PERÚ

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N° 365 -2017-MC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MONUMENTOS

ÁREA USUARIA	Dirección de Gestión de Monumentos
PUESTO	Responsable de la Dirección de Gestión de Monumentos.

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Coordinar, planificar, gestionar y ejecutar acciones orientadas a la preservación, promoción y difusión del Patrimonio Arqueológico Inmueble y sus procedimientos de acuerdo a los objetivos de la Dirección para la preservación del Patrimonio Arqueológico de la Nación.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Directiva N° 004-2014-SG/MC: Procedimiento que regula la contratación, asistencia y permanencia del personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS – del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 053-2014-SG/MC
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Arqueólogo, inscrito en el Registro Nacional de Arqueólogos (RNA).
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) ¹ *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria, se contará cualquier experiencia laboral) ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de ocho (08) años en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de cinco (05) años como arqueólogo en temas vinculados al Patrimonio Cultural en el sector público y/o privado. • Experiencia laboral mínima de tres (03) años como arqueólogo en Proyectos Arqueológicos en el sector público. • Experiencia en temas de Gestión de Monumentos. • Haber ocupado un puesto como



PERÚ

Ministerio de Cultura

	Especialista.
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización *(Se deben acreditar mediante certificado, constancia u otro medio probatorio, con no menos de 12 horas de duración, no son acumulativas. Se podrán considerar capacitaciones menores a 12 horas siempre que sean mayores a 8 horas y organizadas por un ente rector Los Programas de Especialización son mínimos de 90 horas. Pueden tener una duración menor a 90 horas siempre que sean mayor a 80 horas y organizadas por disposición de un ente rector.) ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo.
Conocimientos relacionados al servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la Ley de Patrimonio Cultural y su Reglamento. • Conocimiento del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas.

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

- Formular e implementar programas y proyectos que promuevan la preservación y difusión del Patrimonio Arqueológico Inmueble.
- Asesorar, evaluar y emitir opinión técnica de los proyectos de intervención arqueológica con componentes de conservación a nivel nacional.
- Proponer e implementar lineamientos, directivas y estrategias para la Gestión y Administración del Patrimonio Arqueológico Inmueble.
- Proponer la declaración y acciones de emergencia de los monumentos arqueológicos prehispánicos en riesgo de destrucción por agentes antrópicos o fenómenos naturales.
- Emitir opinión técnica respecto a la suscripción de convenios y proyectos de Ley que involucren al Patrimonio Arqueológico Inmueble.
- Organizar y coordinar las supervisiones y evaluación técnica de campo de los PMA y los Proyectos de Intervención Arqueológica.
- Elaborar informes de gestión de los logros de la Dirección de Gestión de Monumentos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección de Gestión de Monumentos – Sede del Ministerio de Cultura
DURACIÓN	Desde la Suscripción del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2017
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 11,000.00 (Once Mil y 00/100 Soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	27/09/2017 al 10/10/2017
CONVOCATORIA	



PERÚ

Ministerio de Cultura

SELECCIÓN	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	11/10/2017 al 17/10/2017
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada	18/10/2017 (Desde las 8:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	19/10/2017 al 20/10/2017
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	23/10/2017
Entrevista Personal Ministerio de Cultura: Av. Javier Prado Este 2465 San Borja	25/10/2017
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	26/10/2017